

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Este apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, é contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 555 de la ley de Enjuiciamiento criminal; 564 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

18788

ANTONIO ABAD DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, José; natural de Churrizana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Líñez; procesado por atentado y uso de nombre supuesto, en causa número 47 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 10514

18789

ASSEO JACQUES, Samuel; súbdito griego; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Araznans, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 10540

18790

BELLVER SOLER, Santiago; de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Araznans, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 10539

18791

DÁMASO VEDRINES, Donato; natural de Málaga, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo, en causa número 500 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión en dicha causa. 10541

18792

ESNAOLA URANGA, José Vicente; hijo de Santiago y María, natural de Deva, provincia de Guipúzcoa, de estado casado, profesión serrador, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Orreaga, provincia de Vizcaya; procesado por uso público de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo verifica. 10571

18793

FZCURRA PEREZ, Acilino; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Tiermas, vecino de Mendigorris, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, en el término de diez días, á constituirse en prisión, de-

cretada en caus que se le sigue por hurto ó incendio de mieses. 10518

18794

FERNANDEZ PANTOJA, Felipe; natural de Huévar, provincia de Sevilla, don de tuvo su última residencia como empleado en la Administración de Contribuciones, de cuarenta y un años, estatura regular, más bien bajo, grueso, de buen color, ancho de pecho y espalda, pelo castaño, usa bigote, habla con voz raras; procesado en causa por falsedad en documento público; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 10504

18795

FLORES JUNQUERA, Sebastiano; gitano, de cuarenta años, natural de Estepona, provincia de Málaga, transeunte; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sort y constituirse en prisión, acordada por auto de esta fecha, con apercibimiento que, de no efectuarse, será declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 10517

18796

FUENTES Y CONESA, Antonio; natural de Cartagena, de veintiocho años, profesión dependiente; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10500

18797

GALAN BLANCO, Gregorio; natural de La Estrella, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en La Estrella; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 10609

18798

GARCIA SANABRIA, Leandro (s) Maricó; hijo de Serapio y Mónica, natural de Peralta (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares. 10494 bis

18799

GARCIA SOLER, Pablo; para que comparezca ante el Juzgado de Chelva, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á fin de recibirle de dirección indagatoria en la causa que se le sigue bajo el número 25 del año actual, por sustracción de leñas en el monte de Caler, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, se le declarará rebelde sin perjuicio de exigirle las responsabilidades consiguientes. 10502

18800

GOLDARAZ NAVARRO, Casimiro; hijo de Mariano é Isabel, de treinta y seis años, natural de Noya, de estado soltero, profesión labrador y domiciliado últimamente en Beorburu; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 10562

18801

GONZALEZ GONZALEZ, Francisco; de

treinta años, de estado soltero, profesión torero, natural de Mataró; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 20, primero, el cual residió en Valencia; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Valencia, para responder del sumario que con el número 110 de 1913 se le sigue sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10611

18802

GONZALEZ MORENO, Juan; hijo de Agustín y María, natural de Villanueva de la Vera, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión. 10610

18803

HEREDIA Y HEREDIA, Sebastián alias Veneno; natural de Ecija, estado soltero, profesión tratante, de veintiséis años; hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 10543

18804

IGLESIA, Antonio de los; hijo de padres desconocidos, natural de Salamanca ó Pedrosillo de Alba, estado casado, profesión jornalero (hoy quincallero), de cincuenta y dos á cincuenta y tres años, llamándose su esposa Bárbara; domiciliado últimamente en Salamanca, calle primera de San Vicente, número 3; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, á fin de ampliarle su indagatoria y ser reducido á prisión, la cual está decretada. 10563

18805

JIMENEZ, Francisco; natural de Encinas Reales, de treinta y cinco á cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días. 10564

18806

JOERE VINAS, Jaime; estado casado, profesión aserrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Muntaner, número 86, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha ciudad, Secretaría Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10497

18807

JUNOY CLAUSELL, Enrique; natural de Mataró, estado soltero, de unos quince años, estatura regular, moreno, viste americana azul de lana, chaleco de pana negro, pantalón de algodón azul, calza alpargatas blancas tapadas y usa gorra; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de dicha ciudad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 10509

18808

KAUDLER HEYLLER, Luis Elroy; natural de Alzamanis, estado casado, pro-

(Continúa en la pág. 80.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Septiembre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó VICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José Carnero y Poyatos.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Córdoba. (Agregado á la Delegación de Hacienda de Sevilla.).....	4.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba. (Continúa la agregación.).....	4.000	A su instancia.
Miguel Giles y Ponse de León.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba.....	4.000	Administrador de Propiedades é Impuestos de Córdoba.....	4.000	Idem.
Luis de Torres Ballesta.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Huelva. (Agregado á la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.).....	4.000	Idem de Contribuciones de Ciudad Real (Continúa la agregación.).....	4.000	Idem.
Francisco Ruynt y Garrigó.....	Idem id. de Almería.....	4.000	Idem de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	4.000	Idem.
Pedro Surrá de Garay.....	Tesorero de Hacienda de Avila (electo).....	4.000	Idem id. de América.....	4.000	Idem.
Emilio Rodríguez de Córdoba.....	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Avila.....	4.000	Idem.
Luis Sáiz y Fernández de la Lopa.....	Tesorero de Hacienda de Orense (electo).....	4.000	Alcaide de la Aduana de Barcelona.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio Pérez de Vargas y Martínez.....	Alcaide de la Aduana de Barcelona. (Agregado á la Dirección general de Propiedades é Impuestos.).....	4.000	Tesorero de Hacienda de Orense (Continúa la agregación.).....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Francisco González de la Fuente.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....	3.500	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
José Bendito y Castrillo.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	3.500	Cesante.....	>	Por conveniencia del servicio, á propuesta de la Junta de Inspección.
Manuel Abeytúa y Domingo.....	Idem id. de la Idem de Cuenca.....	3.500	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	3.500	A su instancia.
Adolfo Mariño Yáñez.....	Depositario especial de Hacienda del Ferrol.....	3.000	Administrador Depositario de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Emilio Molina Blanco.....	Administrador Depositario de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.....	3.000	Depositario especial de Hacienda de El Ferrol.....	3.000	Idem.
Manuel del Castillo y Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña. (Destinado á la Inspección.).....	2.500	Inspección de Hacienda en La Coruña.....	2.500	A su instancia.
Ignacio Iglesias Losada.....	Inspección de Hacienda en La Coruña.....	2.500	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	2.500	Idem.
Manuel Mateo Valpulini.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita, condicionado por el 13.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1914.
José Hernández Espino.....	Administración de Contribuciones de Cuenca (electo).....	2.000	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.000	A su instancia.
Ricardo Carrillo Gil.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	2.000	Idem.
Adolfo Jaimesandreu y Oplaco.....	Idem id. de Jaén.....	2.000	Idem id. de Sevilla.....	2.000	Idem.

Felipe Fernández Pantoja.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	Intervención de Hacienda de Jaén.....	2.000	Idem.
Luis Alonso Zárate.....	Idem Id. de Palencia.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	2.000	Idem.
Pedro Urbán Arenillas.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	2.000	Administración de Contribuciones de Palencia.....	2.000	Idem.
Antonio Sanzo Revilla.....	Intervención general.....	2.000	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Ramón Peñarredonda y Fernández.....	Idem de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	2.000	Idem general.....	2.000	Idem.
Luis Campos Visado.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.000	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	2.000	A su instancia.
José Valdés Vivas.....	Idem especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	2.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.000	Idem.
Rafael Blanco y Murillo.....	Inspección general (electo).....	2.000	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Santos Antonio Membiola y Salgado.....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Inspección general.....	2.000	Idem.
Juan Paría y Castilla de Portugal.....	Idem de la de Sevilla.....	2.000	Director de Contribuciones.....	2.000	Idem.
Julio Amal Pérez.....	Dirección de Contribuciones (electo).....	2.000	Recaudador de la Aduana de Sevilla.....	2.000	Idem.
José López Lezano.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	Escribiente de la Subsecretaría.....	2.000	A su instancia.
Mariano Sazatorral y Morer.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	Idem.
Enrique Martínez Morales.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Depositario especial de Hacienda de Fuencaballera.....	2.000	Artículo 6.º de la ley que se cita.
José Saleño Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	A su instancia.
Adolfo Jaumeandreu y Opisso.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Idem.
Gregorio Moro Pando.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem Id. de Almería.....	1.500	Idem.
Inocencio Peña y Montalvo.....	Intervención de Hacienda de Almería (electo).....	1.500	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Antonio Zavala y Agullar.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem Id. de Madrid.....	1.500	Idem.
Enrique Ballón de Rojas.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem.
Manuel Alberto Ferrer y Calvo.....	Alcalde de la Aduana de Tarragona.....	1.500	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Idem.
Severiano Torón y Maestro.....	Abogacía del Estado de Tarragona.....	1.500	Alcalde de la Aduana de Tarragona.....	1.500	Idem.
José Candido Verdú y Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	1.500	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco de P. Rute y Cobo.....	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Administración de Contribuciones de Lérida.....	1.500	Idem.
José Bencha y Díaz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.....	1.500	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Idem.
José González Rivera.....	Dirección de lo Contencioso (planta del personal no facultativo).....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.....	1.500	Idem.
Francisco Ledesma Beneto.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	1.500	Cesante.....	>	A su instancia.
Gustavo Sanquirico y Cabaleiro.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita, condicionado por el 13 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Dámaso Vélez y González.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	1.500	Idem.....	>	Idem.
Fernando Merino Pérez.....	Intervención de Hacienda de Almería (electo).....	1.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	1.500	A su instancia.
Antonio Manjón y Díaz de Mayorga.....	Inspección de Hacienda en Madrid.....	1.500	Dirección de la Deuda y pasivas Pasivas.....	1.500	Idem.
Manuel Leose y Escalzo.....	Idem Id. Id.....	1.500	Escribiente de la Subsecretaría.....	1.500	Idem.
Miguel Angel Cullen y de Orma.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos		DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACOMODADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		Penales.	Penales.			
D. Germán Rueda y Colino.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	1.500	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.500	A su instancia.
Ramón Vallejo y Echaurre.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.500	1.500	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem. Artículo 6.º de la ley que se cita condecorado por el 13 del Real decreto de 27 de Junio de 1914.
Luis Caro Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Mérida.....	1.500	1.500	Excedente.....	1.500	A su instancia.
Luciano Prieto Fernández.....	Idem Id. de Zamora.....	1.500	1.500	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Idem.
José María López Arribas.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	1.500	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	1.500	Idem.

Madrid, 6 de Octubre de 1914.—El Subsecretario, Ordóñez.

13809
 10496
 fación fué de años, de cuarenta y tres años, hijo de Andrés y María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

13810
 10519
 LALSUNA ARNAL, Luis; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pinar de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional decretada en causa de atentado.

13811
 10553
 LEIS NOYA, José; natural de Santiago de Compostela, estado casado, profesión barbero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela, para ser notificado de auto de procesamiento y prisión en dicho sumario.

13812
 10494
 LOPEZ PEREZ, Julia (s) Palatas; hijo de Ceixiro y Teresa, natural de Lapuerta (Gosdajav), estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Lapuerta; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

13813
 10621
 LOSADA ESPINOSA, Jesús (s) Eajo; vecino de San Esteban de Parga, en donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid, dentro del término de diez días, con el fin de responder á los cargos que le resultan en causa formada por robo, tentativa de robo y hurto.

13814
 10627
 MARCELLÉS RIBES, José; natural de Torres de Segre, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y dos años, hijo de José y Antonia, pelo castaño canoso, cejas unidas, con una cicatriz entre el ojo derecho y la nariz; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por desquite á la Autoridad; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, para constituirse en prisión correccional, al objeto de extinguir un año ocho meses y veintidós días, y la quinta parte, en su caso, á la multa de 250 pesetas que le fueron impuestas en mérito de dicho sumario por sentencia de 1.º de Mayo de 1913.

13815
 10569
 MARTINEZ VICENTE, Gonzalo; natural de Valencia, hijo de Vicente y de Dionisa, de cincuenta años, de estado soltero, profesión pastor, vecino de Valencia, camino del Cementerio del Cabañal; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de dicha capital.

13816
 10536
 MATA CASTRILLO, Filiberto; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal de Pontevedra, para ser notificado en audiencia pública del auto de suspensión de la condena que le ha sido impuesta en causa por lesiones instruida por el Juzgado de Vigo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se dejará sin efecto el referido auto y se le hará cumplir la pena.

13817
 10547
 PALOMINO GONZALEZ, Joaquin Satorras; natural de Baños de, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años, hijo de Jerónimo y Sinfonisa, con instrucción; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oriente, de Gijón.

13818
 10572
 PALOMINO NIETO, Remigio; natural de Mansilla de las Muias (León), estado casado, profesión calderero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valladolid, carretera de Salamanca, número 5; procesado por el delito de atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid, del distrito de la Plaza, á fin de emplazarlo en indicado sumario.

13819
 10554
 PEREZ DIAZ, Esteve; conductor que fué de la Compañía general de Tranvías, número 883; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 99, segundo, número 6; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Hospicio, de esta Corte, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

VALENCIA—MERCADO
 D. Antonio Deigado y Curio, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad.
 Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría judicial de don Salvador Martínez y Salvador, radican autos de juicio voluntario de testamentaría de D. Manuel Gil Moral, promovidos por el Procurador D. Luis Ricardo Giner y Cervera, en nombre de D. Antonio Eduardo Alvarez, en los cuales se ha acordado citar para él en forma, por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*, á los herederos don Manuel y D.ª Florentina Gil Carrillo, ausentes y en ignorado paradero; previniéndoles que les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, si no comparecen.
 Valencia, 14 de Septiembre de 1914.
 Antonio Deigado y Curio.—El Secretario judicial, D. Salvador Martínez y Cervera. X—1918